

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

(C) 1751 DECRETO D.S.M. Nº

LOTA,

1 1 AGO. 2020

VISTOS

a).-Decreto Alcaldicio Nº4631 de fecha 31.12.2019 que

Aprueba Dotación para el año 2020.

b)- Memorándum N° 202, de fecha 28 de Julio del 2020 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) FRANCO TORO CARRIL.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE

NOMBRE

: FRANCO TORO CARRIL

CARGO

: AUXILIAR DE SERVICIOS

RUT

: 44 HORAS

JORNADA DESDE

: 01.08.2020

: 31.08.2020

HASTA ORIGEN DEL CARGO

: NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

: F-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPE ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- MPCH/mj/a.-